



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:11402/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Blegrano eleva la renuncia definitiva del Sr. Walter Alberto Garrone para la finalización de sus tramites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. Walter Alberto Garrone (Leg. N° 12807), al dictado de 15 (quince) horas cátedra titulares, sin vencimiento, de Taller de Formación Física y Deportes (cód. 318), a partir del 1º de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Walter Alberto Garrone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

